

# Diario Constitucional,

## POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA

del sábado 15 de Setiembre de 1821

Sto. Domingo en Soriano y Sta. Eutropia virgen.

### NOTICIAS NACIONALES.

*Cádiz 8 de Agosto.* = De algunos meses á esta parte no se ha cesado de publicar folletos injuriosos, y de poner en práctica otras maniobras, mas viles por ser mas obscuras, para desacreditar al fiscal de la causa del 10 de Marzo el coronel D. Gaspar Hermosa. Los autores de algunos de estos libelos, tales como el capitán Molina y el subteniente Matamoros, han sido condenados á una multa de 500 rs. y á un mes de prision, por haberlos declarado el jurado infamatorios en tercer grado; y cuando se creia que el desprecio público y este reciente escarmiento contuviese á los calumniadores de Hermosa; se ha impreso y repartido con abundancia una esposicion del insigne Capacete, en que prodiga al fiscal las mayores injurias y denuestos hasta llamarle *hombre de historia criminal hace mucho tiempo y tan infamado que ni aun para testigo puede servir.* El objeto de estas difamaciones es bien conocido: ver si con ellas pueden disgustar y aburrir al fiscal para que haga dimision de su encargo, ó presentándolo al público como criminal, conseguir que el Gobierno substituya otro en su lugar.

¿Y qué sucederia en este caso? Entorpecer de tal modo la marcha de este negocio, que quizá no se veria concluido, si ya no hubiese tambien otros riesgos. ¿Cuánto tiempo y cuánta actividad no seria necesaria en un nuevo fiscal para que se enterase de un proceso tan voluminoso que consta ya de 13 gruesas piezas? = Nada tiene de extraño que los complicados en esta ruidosa causa hagan los mayores esfuerzos para quitarla de las manos de un fiscal que ha trabajado en ella con tanto tino

y actividad; pero lo que sí admira es que algunas personas que desean ardientemente ver castigados á los tigres del 10 de Marzo, sean tan incautas, y se dejen coger en el lazo que aquellos monstruos y sus defensores les tienden, que no reparan en declamar contra la lentitud que lleva esta causa y en acusar la poca eficacia del fiscal. La causa del 10 de Marzo es quizá una de las mas estensas y complicadas que se habrán visto jamas por la multitud de los acusados; y asi no puede juzgarse de su marcha debidamente por las reglas ordinarias, y por el ejemplo de otros procesos aunque hayan sido muy voluminosos. Todos los buenos ciudadanos deben contrarestar las inicias maniobras que se emplean, para que el coronel Hermosa cese en la prosecucion de esta causa, alentando con los testimonios de su aprecio á este benemérito militar que ha trabajado con una inteligencia y teson que admira á los que tienen algun conocimiento de este extraordinario proceso.

*Barcelona 7 de Agosto.*

Quando se publicó la feliz y original invencion de la *hidrópota* ó máquina para sorber y elevar el agua por su misma accion, hubo muchas personas que aunque creian posible hasta cierto punto este descubrimiento, se imaginaban que serian tantas las dificultades que se encontrarían para ponerlo en practica, que nunca podria ser de un uso comun y general. Hasta ahora se habia visto que las aguas se levantaban por medio de varios artificios de construccion y movimientos diversos; pero no se concebía que pudiese forzar el agua de un rio ó deposito cualquiera á que el parecer por sí misma ó por causas in-

visibles se elevase por un tubo á la altura que se quisiese. Las pruebas hechas en el mes pasado con esta máquina, han desengañado á los mas incrédulos; y todos cuantos las han presenciado no han sabido que admirar mas si sus maravillosos efectos ó la sencillez de su construccion. Allí no se oye ruido, ni se ven bombas, eges, cuerdas, ni ruedas; y solo se presenta á la vista un tubo con una grande cavidad y otro conducto por donde sale el agua. Esta invencion extraordinaria es propiamente hija de las ciencias físicas, y su propagacion hará inútiles los groseros y costosos medios que hasta ahora se habian empleado para aprovechar las aguas de los rios. Ya no es necesario construir presas para regar las abrasadas riberas de la mayor parte de los rios de la península, pues cualquiera propietario no tiene mas que arrimar uno de aquellos tubos sorbedores, y comunicará la vida y feracidad á unos campos que no se verian animados sino á costa de mucho tiempo y dinero.

No quedan aguas en la Península que puedan escapar al imperio de esta máquina portentosa, y verse obligadas á servir á los usos que se las quiera dar. Cualquiera que por primera vez hubiera visto este descubrimiento en Francia ó Inglaterra, ó en cualquiera otro pais extraño, hubiera quedado sorprendido y lleno de satisfaccion; mas ahora que este descubrimiento es absolutamente nacional y de origen puramente español, debe llenar de complacencia á cuantos se interesen en la gloria y felicidad de la patria. Es pues preciso que seamos los primeros á tributar los debidos elogios á nuestros propios inventos y manufacturas, pues si nosotros no damos á nuestras cosas el valor que se merecen, malamente la podrán apreciar los extraños. El ciudadano Ardevol, contador de propios de esta provincia, inventor de la *hidrópota*, se ha hecho acreedor al aprecio y á la gratitud nacional.

Palma 14 de Setiembre.

ORDEN DE LA PLAZA. = Servicio para el dia 15.

Gefe de dia y ronda mayor el coronel D. Alejandro Tello comandante de Zaragoza: visita de hospital y provision D. Juan Lucq capitán del Rey: parada idem y Nacionales: lazareto de Jesus Zaragoza: cordón de sanidad Milicia activa.

Los cuerpos observarán puntualmente con la mayor precaucion y separacion todo individuo que enferme para que asegurandose de la causa, sin el menor riesgo de él, ni de la salud pública, sea conducido, ó al hospital militar cuando la dolencia no infunda sospecha, ó en caso contrario al lazareto de Jesus dando en seguida conocimiento á la Junta Municipal de Sanidad de esta Capital.

Con arreglo al art. 15 tratado 6.º titulo 7.º se tocará la retreta á las 8. = Valencia.

SERVICIO SANITARIO.

Comandante del Lazareto del Mar del dia de hoy.

D. Bernardo Frau.

Del de Jesus.

D. José Wanderlepe.

Palma 15 de Setiembre de 1821. = Miguel Ignacio Manera Secretario.

Junta Superior de Sanidad de las Islas Baleares.

El peligroso estado de la salud pública de esta Capital exige de las corporaciones, que la tienen á su cargo, providencias oportunas y activas, y el auxilio de la fuerza armada para egecutarlas; y siendo muy reducida la guarnicion actual de la Isla, ha venido la precision de retirar y reunir en las inmediaciones de esta Ciudad la tropa destinada al servicio sanitario en los tres cantones de la Isla que se hallaban establecidos en resguardo de las enfermedades reinantes en Barcelona, para ocuparla en atenciones mas privilegiadas. En su consecuencia ha mandado la Junta Superior que las municipales de los pueblos sigan su servicio marítimo, y procuren defenderse por sí mismas de las introducciones fraudulentas, único conducto de los males que nos afligen, y excita encarecidamente su celo, poniendoles á la vista los estragos que hemos experimentado, y lo espuestos que estamos á repetirlos si el citado servicio no se hace con la mayor vigilancia, y con un ardiente empeño de conseguir evitarlos.

Dios guarde á V. muchos años. Palma 14 de Setiembre de 1821. = Antonio Buch. =

Francisco Pujol Secretario.—Sr. Presidente y vocales de la Junta Municipal de Sanidad de N.

**MILICIANOS VOLUNTARIOS DE PALMA.**

Llegó el tiempo destinado á cubriros de honor, y de gloria, y de eterno reconocimiento. En medio de sus incesantes tareas observa el Ayuntamiento de esta Ciudad vuestras continuas fatigas, vuestro afan ardoroso, y vuestro vivo interés por la salud de la Patria, en cuya defensa estais armados. No inutilmente os ha entregado las armas que dia y noche teneis en vuestras manos, y son el apoyo y salvaguardia de nuestra salud. En vano el monstruo destructor de la humanidad quiere estender sus garras, y cebarse aqui y acullá en nuestra sangre, en la de nuestros padres y en la de nuestros hijos; vosotros formais con vuestros pechos un muro inaccesible, que rodeando el breve recinto donde mora es imposible superarlo. Y si asi consigues, como es de esperar de vuestro patriotismo, ¡cuanto será vuestro mérito! ¡cuanta la gratitud á que sereis acreedores! Este Ayuntamiento hace ya algunos dias que en el fondo de su corazon os tributa las mas espresivas gracias, la Ciudad que tiene el honor de representar, todos los ciudadanos que la componen, os las repiten ahora en su nombre, y llenos de la mas dulce emocion bendicen el momento en que formaron el batallon de la Milicia Nacional voluntaria. Desde el digno é intrépido Comandante que lo manda hasta el último miliciano apenas hay uno que no haya dado las mas claras pruebas de su verdadero patriotismo. En este ardor patriótico pone el Ayuntamiento toda su confianza, en él se apoya, sobre él descansa, ¡gloria eterna á los voluntarios de Palma!

Sala Consistorial de Palma 14 de Setiembre de 1821.—Ramon Villalonga.

**Ciudadanos Baleares.**

El estado de indulgencia y mendicidad de algunos pobres acordonados: clama altamente del auxilio y amparo de los corazones sensibles y benéficos,

Asi, se espera, que por acto de comiseracion y heroísidad se socorrerá á aquellos menesterosos desamparados, y al efecto. Se ha abierto una suscripcion en la librería de Carbonell. Y para mas satisfaccion de tan buenos conciudadanos patricios, se insertará diariamente en los periodicos de esta Capital, los nombres y cantidades que hayan contribuido.

**3**  
*La Junta Municipal de Sanidad de esta Capital ha resuelto, que en las críticas circunstancias del dia, dividirse en seis secciones, las mismas que ha tenido á bien aprobar este Ilustre Ayuntamiento constitucional en Cabildo que acaba de celebrar, y son como siguen.*

*Permanente de Gobierno y ejecucion.*

- D. Ramon de Villalonga, Alcalde 1º
- D. Pablo José Trias, Regidor.
- El Capitan del Puerto de esta Plaza.
- El Cura Párroco D. Nicolas Pons.
- Dr. D. Rafael Gacias y Frontera.
- Dr. D. Rafael Roselló.

*Del Cordon establecido.*

- D. Bartolomé Socias, Regidor.
- D. Bernardo Salas.
- D. Baltazar Comellas.

*Del Subministro de víveres.*

- D. Gabriel Roselló.
- D. José Francisco Villalonga.
- D. José Estadas y Homar.

*Del Lazareto sucio.*

- D. Gabriel Floriana.
- D. Bartolomé Torres.
- D. Pedro Calbet.
- D. Guillermo Oliver y Bosch.

*De Policia Sanitaria, y visitas domiciliarias.*

- D. Juan Peretó de Vidal, Regidor.
- D. José Zepeda.
- D. Joaquin Bauzá.
- D. Jayme Riera.

4

*Del Lazareto de observacion.*

D. Fernando Truyols.

Dr. D. Juan Siquier.

D. Antonio Coll.

*Lo que se hace saber al público para su inteligencia. Palma 13 de Setiembre de 1821. = Miguel Ignacio Manera Secretario.*

De los partes que han dado á esta Junta Municipal de Sanidad los Facultativos de medicina y Cirugia residentes en esta Ciudad con fecha del dia 12 del corriente resulta haberse observado 17 enfemos exlstentes en el casco y hospitales de esta dicha Ciudad que trabajában la calentura biliosa maligna, nueve de enfermedad dudosa y cuatro convalcientes.

*Estado que manifiesta los enfermos que padecian en el citado dia la enfermedad reinante con espresion de sexos.*

Hombres.	Mugeres.	Total de enfermos.
10	7	17
Enfermos dudosos		
6	3	9
Convalcientes.		
2	2	4

*Parte del dia 13 á las 8 de la noche.*

	Homb. <sup>s</sup>	Mug. <sup>s</sup>	Muertos.
En el lazareto de Jesus extra muros.	6	2	0
En las manzanas acordonadas.	3	7	0
Hospital militar.	5	0	0
En la calle de S. Martin.	0	1	0
Muertos en el lazareto.	0	0	2
Idem en las manzanas acordonadas.	0	0	3
Total.	14	10	5

Y se hace saber al público para su inteligencia y en la de que se ha dispuesto que los existentes en el hospital militar, manzanas acordonadas y calle de San Martin, sean trasladados al lazareto de Jesus, y que los tres muertos dentro el cordón solo uno ha fallecido de la enfermedad reinante. = Palma 14 Setiembre de 1821. = Miguel Ignacio Manera Secretario.

*Artículo comunicado.*

Sr. Editor: ya que hasta ahora se han visto en los periódicos de esta Capital tantos artículos comunicados cuyo asunto nada influya en la ilustracion ni en el interés público; creo es tiempo de que á escritores tan mesquinos, sucedan otros juiciosos y sabios, particularmente en materia de salud pública, que tan de cerca está amenazada. Muchos y muy importantes puntos con que ilustrar á las autoridades ofrece esta materia á los facultativos, á los políticos y aun á los que sin ser uno ni otro, saben por esperiencia las circunstancias de la enfermedad que tenemos cerca. Yo no pertenezco á ninguna de estas clases, ni soy de los que mas sorprendidos se hallan con este peligro; pero como me intereso mucho en la salud de mis conciudadanos y en la mia, me ocurre que algun facultativo de ciencia y esperiencia, ó por sí, ó exitado por la autoridad, podria hacer un bien inapreciable, dando al público una cartilla de los medios de preservarse del contagio, del método curativo, y de las precauciones que convenga observar caso de haver algun contagiado en una casa; pero esto debe ser lo mas sencillo, lo mas preciso, y escrito en frase vulgar, en una palabra ha de estar su inteligencia al alcance de todos: ello no ha de ser fácil que un facultativo se olvide de tanto terminacho griego como contiene la nomenclatura médica, ni de la erudicion y amenidad con que suelen enpeñarse en sus escritos esta clase de funcionarios, pero ahí está el mérito: deponer el amor propio, y olvidar tanta voz griega que solo ellos entienden, sacrificando uno y otro en obsequio de la humanidad próximamente amenazada. No les faltarán en tiempos tranquilos, y aun ahora, otros objetos con que lucir su ciencia y literatura; y por la cartilla que yo indico tampoco faltará quien les dé las gracias, y la prefiera á otra obra maestra, cuyo mérito no podrá apreciar porque no lo conoce. Sírvase V. Sr. editor insertar en su periódico estas *cuatro mal formadas letras* y acaso habrá quien las perfeccione, para que surtan el efecto que se propone = C. y A.

El que quiera alquilar dos almacenes que hay en la orilla del mar de Portopí, acudirá en casa del patron Sebastian Morro en la calle de Santo Domingo núm. 8 y dará razón.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.